



ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de día 8 de junio de 2018 se aprobaron las bases que rigen la contratación de Monitores de la Actividad "Amigomanía" organizada por la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, durante el período estival.

TIPO DE CONTRATO:

Contrato laboral temporal por servicio determinado con duración desde el 2 de julio hasta el 7 de septiembre de 2018.

NÚMERO DE MONITORES A CONTRATAR:

- 3 Monitores de Ocio y Tiempo Libre y 1 Monitor para niños con necesidades especiales de educación
- 4 Monitores Deportivos

REQUISITOS MÍNIMOS:

- Para los monitores de Ocio y Tiempo Libre y el monitor para niños con necesidades especiales de educación: Título de Monitor de Ocio y Tiempo Libre o Diplomatura de Educación Social
- Para los monitores Deportivos: cualquiera de las siguientes titulaciones: Licenciados en Educación Física, Maestros Especialistas en Educación Física y Técnico Superior en Actividades Físicas y Animación Deportiva.

PROCESO DE SELECCIÓN: Concurso de méritos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN: Entrevista en la que se valorará la experiencia profesional, formación académica complementaria relacionada.

PRESENTACION DE SOLICITUDES:

Conforme al modelo que se facilitará en el Ayuntamiento y está disponible en la página-web, al que se acompañará *curriculum*. En las Oficinas Generales del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, **hasta el próximo día 18 de junio de 2018**, a las 14 horas.

Lo que se hace público para todo aquel interesado.